

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la no retirada por parte del propietario, tras varios requerimientos de la Policía Local, del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 1171999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), se proceda a la retirada del mismo del lugar donde se encuentra, y en caso de no hacerlo se eliminará como residuo sólido urbano, procediendo a su achatarramiento, sin derecho a indemnización:

<i>Vehículo</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Titular</i>
Furgoneta	Renault	Express	M-5270-IT	José Roberto García Olivar

Lo que se publica para general conocimiento.

En Carrión de Calatrava, a 22 de febrero de 2021.- El Alcalde, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 593

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>